



**ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
DEVOLUCIÓN GASTOS DE
MOVILIZACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 705

Chillan Viejo, 28 ENE 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

b).- La solicitud de práctica profesional de Don Sergio Carrasco Delgado Coordinador de Asignatura "Adscripción a los Tribunales y a otras Oficinas Jurídicas" de la Universidad de Concepción, Sede Chillan, para el alumno Pablo Andrés Saavedra Chandía C.I N° [REDACTED]

c).- La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO:

1.- **ACEPTESE** la práctica profesional de Pablo Andrés Saavedra Chandía C.I N° [REDACTED], a contar del día 26 de Enero del 2022 hasta completar un total de 104 horas.

2.- **DEVUELVA**SE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- **ASIGNESE** a Pablo Andrés Saavedra Chandía C.I N° [REDACTED], como alumno en práctica en la Dirección de Secretaría Municipal.

4.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2022.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/OBS/MCVH/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI), Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

28 ENE 2022

